



CCO
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

OFICIO: CCO/DA/TAI/0042/2024

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 20117942400052

Oaxaca de Juárez, Oax., a 05 de noviembre de 2024

CIUDADANO

PRESENTE.

En atención a su solicitud de acceso a la información No. 20117942400052, recibida en esta Unidad de Transparencia vía electrónica el 25 de octubre del presente año, misma que fue presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 1, 2, 3, 4 y 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como al artículo 14, fracción I del Reglamento Interno de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, se atiende en los términos siguientes:

RESPUESTA:

A través del presente documento suscrito y firmado por su servidora, se adjunta al presente memorándum no. CCO/DG/PyD/0042/2024 de fecha 30 de octubre de 2024 suscrito y firmado por la Mtra. Asela Soledad Pérez García, Jefa del Departamento de Promoción y Difusión de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, en respuesta a su planteamiento.

No omito poner a su disposición los siguientes sitios web <https://www.oaxaca.gob.mx/cco/cumplimiento-lgtaip/> y <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>, en los cuales usted podrá consultar más información relativa al cumplimiento de nuestras obligaciones en materia de Transparencia.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en contra de la presente respuesta, usted podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los Artículos 137, 138, 139, 140, 141 y 142 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga dentro del término estipulado en la Ley.

Por lo último y con la finalidad de garantizar la protección de sus datos personales, se determinó omitir en la presente respuesta su nombre y correo electrónico, en términos de lo dispuesto en los Artículos 11, 12, 22, 24, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
2024-2028
Casa de la Cultura
Oaxaqueña
Departamento
Administrativo
Unidad de
Transparencia

~~MTRA. SARAI RODELO GONZÁLEZ~~
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Casa de la Cultura Oaxaqueña.

Con copia de conocimiento para:

C. Sara Carolina Orozco Martínez. Directora General de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.

Expediente de Transparencia.

SRG/mst

González Ortega No. 403 Centro Histórico,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000

951 516 11 54 | 951 516 24 83 | 951 501 03 57

casadelaculturaoaxaqueña @CCO_GobOax

www.oaxaca.gob.mx/cco



Memorándum: CCO/DG/PyD/0042/2024.

Asunto: Respuesta a solicitud de información de Transparencia.
Oaxaca de Juárez, Oax., a 30 de octubre de 2024.

Mtra. Sarahí Rodelo González.

Responsable de la Unidad de Transparencia.
Casa de la Cultura Oaxaqueña.

EDIFICIO.

Por medio del presente y en atención al memorándum CCO/DA/TAI/0020/2024, me dirijo a usted de la manera más atenta para informarle que dentro de nuestro acervo pictórico, no contamos con alguna obra del maestro Francisco Toledo.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Mtra. Asela Soledad Pérez García.
Jefa del Departamento de Promoción y Difusión
Casa de la Cultura Oaxaqueña

C.C.P.
- Minutario.
*ASPG/jash.